

## CAMPAÑA INSPECTORIAL 2018 / 2019 “PRIMERO, LOS ÚLTIMOS”

*“Dios no quiere que se pierda ni uno sólo de estos pequeños” (Mt. 18, 12 – 14)*

### II CONCURSO DE VÍDEO INSPECTORÍA SALESIANA MARÍA AUXILIADORA “Primero, los últimos”

#### Presentación

La Comisión de la campaña inspectorial ‘Primero, los últimos’, en colaboración con la Delegación de Comunicación Social, convocan el “**II Concurso inspectorial de vídeo**” con la finalidad de promover el cine y la publicidad como vehículo de comunicación, expresión artística y de denuncia ante las injusticias sociales, entre los preadolescentes, adolescentes y jóvenes de los ambientes salesianos. Esta iniciativa está enmarcada dentro de la campaña inspectorial para el curso 18/19 que tiene como objetivo “Optar preferentemente por los jóvenes en riesgo de exclusión”.

#### Organización

La organización del “**II Concurso inspectorial de vídeo**” corre a cargo de la Comisión de la campaña inspectorial ‘Primero, los últimos’, en colaboración con la Delegación de Comunicación Social de la Inspectoría Salesiana María Auxiliadora.

#### Participantes

Podrán participar en el “**II Concurso inspectorial de vídeo**” todos aquellos preadolescentes, adolescentes y jóvenes, de **13 a 30** años, que formen parte de alguna casa salesiana en sus distintos ambientes (Escuelas, Parroquias, Centros Juveniles o Asociaciones de las Federaciones o también de alguna entidad de la Inspectoría Salesiana Salesiana María Auxiliadora). Los participantes deberán estar avalados por algún Centro o Asociación Juvenil perteneciente a las Federaciones o por alguna escuela, parroquia o entidad salesiana de la inspectoría.

El grupo podrá estar formado por tantos miembros como se consideren necesarios, pudiendo incluso ser productos unipersonales.

## Temática

La temática de los trabajos para esta edición será el lema de la campaña “**Primero, los últimos. Dios no quiere que se pierda ni uno solo de esos pequeños**” (Mt, 12-14) y los clips tratarán de sensibilizar sobre las situaciones de pobreza y exclusión, haciendo protagonistas a los jóvenes.

## Trabajos

Los vídeos que se presenten deberán cumplir con las siguientes características:

- Cada obra podrá inscribir un máximo de dos vídeos (uno por cada categoría de edad) y entregará el trabajo al director de la obra salesiana o a la persona en quien se delegue esta responsabilidad. En la fase inspectorial, los vídeos elegidos como ganadores en cada una de las categorías en la obra se remitirán a la Delegación de Comunicación de la Inspectoría: [multimedia@salesianos.edu](mailto:multimedia@salesianos.edu)
- Los trabajos de vídeo deben de ser creados en formato digital, preferiblemente en formato mp4.
- En el caso de que los clips tengan voz, serán admitidos en cualquiera de las lenguas oficiales del Estado.
- El género fílmico será libre, ya sea de ficción, documental, animación o vídeo musical.
- El límite de duración de los clips será de un máximo de **30 segundos**, no pudiendo superarse en ningún caso este tiempo.
- No se admitirá ningún trabajo que vaya en contra de la convivencia, la dignidad y los derechos de la persona. Tampoco se admitirán aquellos que propugnen el racismo o cualquier otra conducta delictiva, así como aquellos en los que se incluyan imágenes en las que se fomente cualquier tipo de droga o incluyan escenas que hagan exaltación de la violencia.
- El trabajo presentado deberá ser original. Quedan excluidos, por tanto, los previamente entregados a otros festivales, muestras o concursos ni hacerlo hasta que se produzca el fallo del jurado. Aunque sí se aceptarán vídeos que hayan participado en actividades internas de ámbito salesiano inspectorial (muestras de Centros o Asociaciones Juveniles, colegios, etc.).

El concurso se reserva el derecho de no admitir aquellos cortometrajes que no cumplan todos los requisitos como aquellos que no se ajusten al criterio establecido por la organización.

## Premios

Se establecen **dos categorías** de premios: **Categoría inspectorial y categoría local**. A su vez, para cada una de estas categorías habrá una subcategoría por franjas de edad: **de 13 a 17 años** y **de 18 a 30 años**.

A) **Premio inspectorial**: podrán concurrir los vencedores de los premios locales para cada categoría.

- **De 13 a 17 años**: una aportación económica a determinar para colaborar durante un año en una entidad social salesiana que escoja la persona.
- **De 18 a 30 años**: conocer alguno de los proyectos que llevan a cabo las plataformas sociales de la Inspectoría Salesiana María Auxiliadora (SMX) o bien participar de alguna actividad de las que organizan las ONGD. El objetivo es dar a conocer el trabajo que hacemos con los jóvenes en situación de riesgo y exclusión y como reducimos las desigualdades y luchamos contra la pobreza desde las organizaciones de nuestra Inspectoría.

**Premio local**: será responsabilidad de cada obra. Cada una de ellas se encargará de enviar a la Comisión inspectorial de Plataformas Sociales los ganadores de cada una de las subcategorías. Cada Obra Salesiana pensará y preparará el premio en función de sus posibilidades.

Ninguno de los premios podrá declararse desierto.

El clip ganador se presentará el **24 de mayo de 2019** en la web [www.salesianos.edu](http://www.salesianos.edu) y en las redes sociales, tras hacerse público el fallo del jurado mediante una noticia en la web [www.salesianos.edu](http://www.salesianos.edu)

## Inscripción y plazos

La muestra se convoca desde el inicio de curso hasta el **31 de enero** en su **fase local**, coincidiendo con la celebración del mes de Don Bosco. No se admitirán trabajos presentados fuera de fecha.

La comunicación de los Premios de la **fase inspectorial** se llevarán a cabo el **24 de mayo de 2019** y la entrega en los Encuentros con el Consejo de la Obra que se celebrarán durante el mes de junio en distintas sedes.

Para que un trabajo sea inscrito, debe enviarse a la Delegación de Comunicación de la Inspectoría: [multimedia@salesianos.edu](mailto:multimedia@salesianos.edu), antes del 31 de enero.

La entidad avaladora es la responsable del envío a la organización.

En caso de que los participantes sean **menores de edad** (entendiendo aquí por participantes a todos aquellos cuya imagen aparece grabada en el trabajo) deberán presentar a la entidad que los respalda la autorización de los padres o tutores legales, autorizando expresamente la difusión de la imagen de sus hijos con carácter no comercial. En caso de que sean mayores de edad, se entiende la autorización implícita al presentar y participar en el trabajo.

### **Jurado**

El jurado estará formado por representantes de la Delegación de Comunicación Social. Ellos serán los encargados del veredicto.

### **Derechos de autor y cuestiones legales**

La organización declina toda responsabilidad legal sobre los trabajos y su contenido, especialmente en lo que afecta a derechos de imágenes y sonidos de otros autores. Los participantes son los únicos responsables de sus trabajos y de todo lo que se incluye en ellos. Los participantes se harán responsables de las reclamaciones de cualquier naturaleza que terceros pudieran hacer respecto a su aportación en la producción, derechos de autor, de inclusión, de intérpretes, etc.

Por participar, los participantes ceden de forma gratuita los derechos de comunicación pública, reproducción y distribución del trabajo a la organización, quien no podrá hacer uso de los mismos para fines comerciales sin autorización expresa de sus autores.

De conformidad con lo establecido en el Art. 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, por el que se regula el derecho de información en la recogida de datos le informamos de los siguientes extremos:

Le informamos que los datos de carácter personal que nos ha suministrado usted de forma voluntaria serán objeto de tratamiento en los ficheros de titularidad de la Inspectoría María Auxiliadora, siendo finalidad del fichero la gestión de los datos personales para poder tramitar dicha información que nos ha requerido.

### **Bases**

Todos los participantes, por el sólo hecho de serlo, aceptan íntegramente estas bases. En caso de cualquier problema no contemplado por las mismas, éste será resuelto por la organización, considerando el presente reglamento.